

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****54585** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 456/2017 Sección: C1.

NIG: 1503047120170000345.

Fecha del auto de declaración. 13/09/17.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. SHIVSHI, S.L., con CIF B60563236, con domicilio en Pasaje BOCABELLA 10, BXS., 08013 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ALEJANDRO GIMENO-BAYÓN FORTEZA.

Dirección postal: Calle Moll de la Marina, 6, 08017 – Barcelona.

Teléfono: 932531704.

Dirección electrónica: a.gimeno@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067579-1